

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente No.: 2526933330032019-00248-00
Demandante: HERNEY DARÍO ANGULO RUSSI y ot
Demandado: NACIÓN-FISCALÍA GRAL DE LA NACIÓN y otro
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Observando el estado del proceso, el Juzgado 3º Administrativo del Circuito Judicial de Facatativá,

DISPONE:

FIJAR el día **4 de octubre de 2022** a las **11:45 a.m.** para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual se realizará a través del aplicativo "Microsoft Teams". Al efecto los apoderados e intervinientes deberán conectarse al link que les remita la Secretaría del Despacho, mediante un aplicativo que cuente con audio y video.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

DABZ

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>27</u> de fecha: <u>24 de agosto de 2022</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma, _____ MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN SECRETARIA
--

Firmado Por:
Paola Andrea Bejarano Erazo
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe0e378f8b24a3f06a6807ed36c63becfa33baf46943ff1c3f919913bf6d3b28**

Documento generado en 23/08/2022 05:09:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>